



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11003*Pleno - Aprobación inicial de la modificación de la tasa por los servicios que se prestan en las estaciones de inspección técnica de vehículos en Menorca*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 25 de septiembre de 2017, la modificación de la ordenanza fiscal que regula la tasa por los servicios prestados en las estaciones de inspección técnica de vehículos en Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas. En caso de que no se presenten, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional. El texto de la ordenanza aprobada inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es).

Maó, a 3 de octubre de 2017

LA SECRETARIA INTERINA,
Rosa Salord Olèo